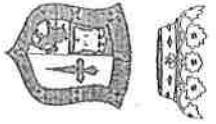


NOTAS ACLARATORIAS Y DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD

(1) A los efectos de esta convocatoria, se entiende, por unidad familiar la que se contempla en el artículo 82 de la ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las siguientes matizaciones:

- En caso de matrimonio no separado legalmente, la integrada por los cónyuges y, si los hubiere:
 1. Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
 2. Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
 - En defecto de matrimonio (parejas de hecho registradas formalmente), o en los casos de separación legal, la formada por el padre y/o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.
 - No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.
 - Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.
 - En caso de familia numerosa, aportar tarjeta para justificar esta condición.
- (2) Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cualquier miembro esté percibiendo en la actualidad. Se deberán acreditar mediante nóminas, certificados de prestaciones del INEM y/o de la Seguridad Social y/o cualquier otro documento justificativo.
- (3) Será necesario aportar Certificado del Servicio Público de Empleo correspondiente en el que se acredite la situación de demandante de empleo, tanto del solicitante como del resto de miembros de la unidad familiar.
- (4) En el supuesto de que el solicitante y/o algún miembro de la unidad familiar esté realizando estudios universitarios o ciclo superior de grado superior o medio, deberá aportar certificado acreditativo del centro en el que curse sus estudios.
- (5) Se consignará "Sí" sólo en el caso de que algún miembro de la unidad familiar se encuentre en situación de dependencia, a cuyo efecto deberá aportarse resolución de reconocimiento de la situación de dependencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- (6) Se consignará "Sí" sólo en el caso de que algún miembro aporte acreditación de ser víctima de violencia de género, según la legislación vigente.



3	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p>Fotocopia del DNI/ NIE del solicitante</p> <p>En su caso, Libro de familia o certificado de estar inscritos en el Registro de Uniones de Parejas Hecho que corresponda</p> <p>Vida laboral actualizada de todos los miembros de la unidad familiar.</p> <p>Certificado empadronamiento Histórico-Colectivo</p> <p>Justificantes de ingresos de la unidad familia mediante Nóminas, Certificado de prestaciones del INEM y la Seguridad Social</p> <p>Tarjeta familia numerosa</p> <p>Tarjeta de demanda de empleo del solicitante.</p> <p>En su caso, resolución de reconocimiento de la situación de dependencia</p> <p>En su caso, acreditación de ser víctima de violencia de género</p> <p>Certificado acreditativo de centro en el que curso los estudios universitarios o ciclo formativo de grado superior o medio</p> <p>En su caso, Sentencia separación, divorcio, medidas paternos filiales.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo a la Administración para recabar la información necesaria en relación a su empadronamiento. (Marcar con una X si autoriza)</p>	
4	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</p> <p>En....., a de de</p> <p>EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p> <p>DIRIGIDO A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS</p> <p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento ante el que se presentó la solicitud.</p>	

